

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0439-M

Quito, D.M., 22 de marzo de 2023

PARA: Sra. Dra. María del Cisne López Cabrera
Directora Ejecutiva
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

ASUNTO: Remite información a I Debate del Concejo Metropolitano de Quito, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Barrial "Abdón Calderón Número Dos".

Señora Directora

Reciba un cordial y atento saludo, de quienes conformamos la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Coordinación La Delicia y Eugenio Espejo, por la presente me refiero al proyecto integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Barrial "Abdón Calderón Número Dos", a lo que a usted manifiesto:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, mediante Resolución No. 015-COT-2022 el 14 de octubre de 2022, que en su parte pertinente manifiesta:

"realizar una mesa de trabajo con las instancias competentes a fin de analizar y solventar la recomendación presentada por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, respecto de los lotes 49, 50 y 51 del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Barrial "Abdón Calderón Número Dos"."

En tal sentido, esta coordinación procedió a realizar la convocatoria mediante oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1725-O, del 26 de octubre de 2022; a fin de llevar a cabo la Mesa de trabajo conforme a lo requerido por los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial. De esta reunión se levantó un acta, la misma que adjunto al presente.

Siguiendo el debido proceso, se requirió la emisión de un informe de riesgosa actualizado, el cual fue remitido a esta Coordinación mediante oficio No. GADDMQ-SGSG-DMGR-2023-0019-OF, de 5 de enero de 2023, suscrito por el Ing. Freddy Roberto Nieto Guayasamin, Director de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad remite el Informe de Riesgos No. I-0004-EAH-AT-DMGR-2022, de 5 de abril de 2022, en el cual, califica en el numeral 6.1 referente al nivel de riesgo para la regularización de tierras indicando que:

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0439-M

Quito, D.M., 22 de marzo de 2023

“[...] Para el proceso de regularización de tierras se considera el nivel de riesgos frente a movimientos en masa, ya que representa el fenómeno más importante para la posible pérdida del terreno, en tal virtud se considera que:

Movimientos en masa: el AHHYC “Abdón Calderón 2” presenta un Riesgo Bajo Mitigable para los 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45; Riesgo Moderado Mitigable para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 46, 47 y 48; y, Riesgo Muy Alto Mitigable para los lotes 12, 13, 14, 19, 21, 49 y 50.[...]”.

Del mismo modo se rectifica la recomendación emitida en el numeral 7, indicando que:

“[...]Se recomiendan que los lotes 49 y 50 al encontrarse colindantes y, en algunos casos, dentro de la quebrada no deberían ser susceptibles de regularización, sin perjuicio de lo manifestado por parte de la entidad encargada de catastros.

Finalmente, indicar que la recomendación descrita y, posterior a las mesas de trabajo mantenidas con la Unidad y otras entidades metropolitanas, no es vinculante con los criterios de las otras instancias metropolitanas., por lo que la adjudicación de los lotes 49 y 50 quedan sujetos a lo dispuesto por la normativa metropolitana vigente.[...]”.

En este contexto, se remitió la información respectiva a fin de continuar con la sustanciación del proyecto de regularización. En tal sentido, la Comisión de Ordenamiento Territorial, en Sesión 086-Ordinaria, que se desarrolló el pasado día viernes 17 de marzo de 2023, se conoció el proyecto integral de regularización, y se aprobó su continuidad para ser conocido por el pleno del Concejo Metropolitano de Quito.

Con los antecedentes expuestos, remito a usted la información actualizada y los documentos necesarios para dar continuidad al proceso legislativo en favor del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Barrial “Abdón Calderón Número Dos”.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0439-M

Quito, D.M., 22 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Nelson Santiago Manosalvas Cedeño
COORDINADOR DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Anexos:

- Matriz control de cambios-Proyecto I Debate_AHHYC Abdón Calderón Número Dos.xlsx
- Proyecto I Debate - Abdón Calderon Número Dos.docx
- Documentos a la Fecha.pdf
- PRESENTACION ABDON CALDERON N2.pptx

Copia:

Sr. Abg. Gabriel Andrés Albuja Espinosa
Coordinador Jurídico
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Sra. Abg. Sonia Fernanda Durán García
Responsable Legal de la Unidad Desconcentrada La Delicia y Eugenio Espejo
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Sr. Abg. David Alejandro Silva Ayala
Analista Social de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de la Unidad Desconcentrada La Delicia y Eugenio Espejo
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sonia Fernanda Durán García	sd	SGCTYPC-UERB	2023-03-22	
Revisado por: Nelson Santiago Manosalvas Cedeño	nm	SGCTYPC-UERB	2023-03-22	
Aprobado por: Nelson Santiago Manosalvas Cedeño	nm	SGCTYPC-UERB	2023-03-22	

